

Señor(a)

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente.-

Señor(a) Superintendente:

SILENE ELIZABETH VALLEJO TUMIPAMBA, en representación de la empresa LATAMVIC LLC y en relación a las acciones que posee en la empresa SEIDOR S.A., por medio de la presente notifico que las mismas han sido transferidas de conformidad con el detalle que se describe a continuación:

CEDENTE	NO. IDENTIFICACION	NACIONALIDAD	CESIONARIO	NO. IDENTIFICACION	NACIONALIDAD	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE	FECHA DE CESIÓN
LATAMVIC LLC	PSE-Q-00003921	ESTADOUNIDENSE	LATAMVIC ESPAÑA S.L.	B87456968	ESPAÑOLA	905	90.50%	01-09-2018

La nacionalidad de la empresa cesionaria es española, por lo tanto es una inversión extranjera directa.

De esta manera, solicito se sirva registrar la transferencia de acciones detallada anteriormente en los archivos de la Superintendencia de Compañías.

Suscribimos la presente comunicación conjuntamente con el Cesionario.

Sin otro particular quedo de Usted.

Atentamente,



LATAMVIC LLC
SILENE ELIZABETH VALLEJO TUMIPAMBA
APODERADA
CEDENTE



JUAN JOSE JAVIER NAVARRO
REPRESENTANTE LEGAL
LATAMVIC ESPAÑA S.L.
CESIONARIO

16176

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

EB0190997

03/2018



Registradores
DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Certificación Registral expedida por:

EMMA ROJO IGLESIAS

Registrador de MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44

28046 - Madrid

Teléfono: 915761200

Fax: 915780566

Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos
correspondiente a la solicitud formulada por:

BUSQUET ECONOMISTES AUDITORS SL.

con DNI/NIF: B61531034

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: 3/18/M03HQ88P1

(Citar este identificador para cualquier
cuestión relacionada con esta certificación)

Su referencia: peremadridlatamvic



EL REGISTRADOR MERCANTIL DE Madrid Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de Madrid, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 38397 del Diario 17;

CERTIFICA:

1. En la inscripción 1.^a de la hoja número **M-618989**, folio y siguientes, del tomo **34411**, de la sección 8.^a, extendida el veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, en virtud de copia de la escritura autorizada por el notario de Vic, don José Vilana Espejo, el día 30 de diciembre de 2015, con el número 3949/2015 de su protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad denominada "**LATAMVIC ESPAÑA SL**", sociedad unipersonal, con **C.I.F. B87456968**, la cual fue constituida mediante dicha escritura.

En la misma inscripción figura, entre otros particulares, el nombramiento, por plazo **indefinido**, de don **Josep Benito Martínez** y de don **Juan José Javier Navarro**, como **administradores solidarios** de la sociedad, quienes aceptan el cargo.

2. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

3. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración, en el libro de inscripciones ni en el índice central de incapacitados.

4. No figura ninguna situación especial.

5. No figura inscrita la disolución ni liquidación, de la sociedad de la que se certifica, por lo que continua **vigente**.

6. No resulta del **libro diario** ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Madrid, once de julio de dos mil dieciocho.

Nota. -Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 28173/2018.

Código Identificador:



1280650990066600

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley



EB0190998

03/2018



Registradores
DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Expedido la presente en Madrid, a 11 de Julio de 2018.

..... ADVERTENCIAS

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El período de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos períodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por EMMA ROJO IGLESIAS Registrador de MERCANTIL DE MADRID a 13 de julio de 2018.



(*) C.S.V. : 1280652727501790

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).





Yo, **JOSÉ VILANA ESPEJO**, Notario de Vic del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña. -----

DOY FE: que la fotocopia que antecede, que consta de 2 folios de papel Notarial números **EB0190997 y el del presente**, es fiel reflejo de su original que tengo a la vista y he cotejado. -----

Y para que así conste extiendo testimonio en el presente folio de papel exclusivo para documentos notariales. -----

VIC, 18 de julio de 2018.



0233629564





01/2018

01/2018



DZ5648614

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Don José Vilana Espejo, Notario de Vic, Colegio Notarial de Cataluña, en testimonio de exhibición de certificado a favor de LATAMVIC ESPAÑA, S.L., de 18 de julio de 2018, en el folio EB0190998.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don José Vilana Espejo
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en Barcelona
at / à

6. el día 24/07/2018
the / le

7. por Don José Alberto Marín Sánchez, Vicedecano del Colegio Notarial de Cataluña
by / par

8. bajo el número N5301/2018/030610
No
sous no

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:



10. Firma:
Signature:
Signature :

José Alberto Marín Sánchez,
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:N5p4-T1Yh-pMI7-RIfJ

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:N5p4-T1Yh-pMI7-RIfJ

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:N5p4-T1Yh-pMI7-RIfJ

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **171498895-1**
APELLIDOS Y NOMBRES
VALLEJO TUMIPAMBA
SILENE ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1978-11-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
JORGE WASHINGTON
USIÑA TELLO





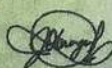
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. ADM EMPRESAS** **V234312242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VALLEJO JOSE LUIS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TUMIPAMBA MARIA SANTOS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2014-07-21

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-07-21**

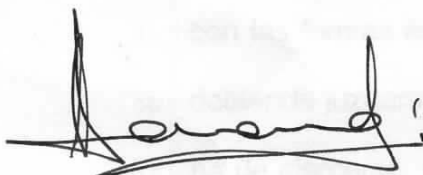
 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CIUDADANO



 000833988

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a los 24 días del mes octubre de 2016, el Sr. Juan Jose Javier Navarro, de Nacionalidad Argentina, residente en la Ciudad de Buenos Aires, titular de DNI Argentino N° 20.076.892, quien comparece en representación de **LATAMVIC LLC**, sociedad constituida conforme a las leyes del estado de Texas de los Estados Unidos de Norteamérica, numero de archivo 801320294, con domicilio en 4115, JettyTerraceCircle, Missouri TX 77459, Estados Unidos de Norteamérica, otorga **PODER ESPECIAL** a favor de la Sra. **Vallejo Tumipamba Silene Elizabeth**, de Nacionalidad Ecuatoriana, residente en la Ciudad de Quito, portadora de la Cédula de Ciudadanía 1714988951, para que en nombre y representación de LATAMVIC LLC se presente ante el Servicio de Rentas Internas de Ecuador y ante la Superintendencia de Compañías del mencionado país pudiendo realizar todo tipo de trámites y gestiones, presentar escritos, escrituras, documentos, informes, planos, certificados, títulos, notas, notas técnicas, declaraciones juradas, justificativos y comprobantes, pagar derechos y tasas, firmar formularios, instrumentos públicos o privados, realizar solicitudes de todo tipo, interponer recursos administrativos, notificarse de resoluciones, consentirlas o apelarlas, hacer reservas de derechos, reclamos sobre impuestos, tasas y valuaciones, exigir recibos y cartas de pago, solicitar exoneraciones, permisos, constancias y/o comprobantes, hacer rectificaciones, ratificaciones, aclaraciones, aceptaciones, intimaciones, emplazamientos y citaciones y finalmente practicar cuantos más actos, trámites y diligencias sean conducentes al mejor desempeño de este mandato que dentro de su objeto se le otorga con amplias facultades.-



Juan Jose Javier Navarro

p/ Latamvic LLC

FIRMA/S CERTIFICADA/S EN
FOJA N° F013119001.-
BS. AS. 24/10/16.-





ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS
LEY 404



F 013119001

Buenos Aires, 24 de Octubre de 2016 . En mi carácter de escribano titular del Registro Notarial 1928 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se formaliza simultáneamente por ACTA número 041 del LIBRO número 33 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican:

_____ Juan Jose Javier NAVARRO, DNI 20.076.892.-

Quien justifica su identidad de acuerdo al inciso b) del art. 306 del Código Civil y Comercial y declara actuar por si.- El Autorizante deja constancia que ha advertido al requirente sobre las formas exigidas para el otorgamiento de los instrumentos de apoderamiento, no obstante lo cual, el firmante manifiesta su voluntad de realizar el presente otorgamiento en la forma establecida en el instrumento adjunto.- "El instrumento no cumple con las formas exigidas por las leyes vigentes en la República Argentina, debiendo juzgarse su validez con sujeción a las normas del estado donde ha de ejercerse, conforme voluntad del otorgante y lo dispuesto en el artículo 2º de la Convención Interamericana sobre régimen legal de poderes para ser utilizados en el extranjero suscripta en Panamá el 30/01/75".-

CONSTE.-





ESC. EDUARDO H. PLAETSIER
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO



REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de*
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPÚBLICA ARGENTINA
El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
2. Ha sido firmado por ELISABETH DELIA MANTELLI
3. Quien actúa en calidad de LEGALIZADORA
4. Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Certificado

5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 26/10/2016
7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y
CULTO (Convenio 02/09/2003).
8. Bajo el Número: 161026230118
9. Sello/Timbre: 10. Firma



10. Firma

ESC. EDUARDO H. PLAETSIER
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO

Señor(a)
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Señor(a) Superintendente:

Norma Yolanda Salazar Jaramillo, en representación de la empresa HR ONE SAC y en relación a las acciones que posee en la empresa SEIDOR S.A., por medio de la presente notifico que las mismas han sido transferidas de conformidad con el detalle que se describe a continuación:

CEDENTE	NO. IDENTIFICACION	NACIONALIDAD	CESIONARIO	NO. IDENTIFICACION	NACIONALIDAD	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE	FECHA DE CESIÓN
HR ONE SAC	SE-Q-00005699	PERUANA	LATAMVIC ESPAÑA S.L.	B87456968	ESPAÑOLA	50	5%	01-09-2018

La nacionalidad de la empresa cesionaria es española, por lo tanto es una inversión extranjera directa.

De esta manera, solicito se sirva registrar la transferencia de acciones detallada anteriormente en los archivos de la Superintendencia de Compañías.

Suscribimos la presente comunicación conjuntamente con el Cesionario.

Sin otro particular quedo de Usted.

Atentamente,

HR ONE SAC
NORMA YOLANDA SALAZAR JARAMILLO
APODERADA
CEDENTE

JUAN JOSE JAVIER NAVARRO
REPRESENTANTE LEGAL
LATAMVIC ESPAÑA S.L.
CESIONARIO

16176

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

EB0190997

03/2018



Registradores
DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Certificación Registral expedida por:

EMMA ROJO IGLESIAS

Registrador de MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44

28046 - Madrid

Teléfono: 915761200

Fax: 915780566

Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos
correspondiente a la solicitud formulada por:

BUSQUET ECONOMISTES AUDITORS SL.

con DNI/NIF: B61531034

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: 3/18/M03HQ88P1

(Citar este identificador para cualquier
cuestión relacionada con esta certificación)

Su referencia: peremadridlatamvie



EL REGISTRADOR MERCANTIL DE Madrid Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de Madrid, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 38397 del Diario 17;

CERTIFICA:

1. En la inscripción 1.^a de la hoja número **M-618989**, folio y siguientes, del tomo **34411**, de la sección 8.^a, extendida el veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, en virtud de copia de la escritura autorizada por el notario de Vic, don José Vilana Espejo, el día 30 de diciembre de 2015, con el número 3949/2015 de su protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad denominada "**LATAMVIC ESPAÑA SL**", sociedad unipersonal, con **C.I.F. B87456968**, la cual fue constituida mediante dicha escritura.

En la misma inscripción figura, entre otros particulares, el nombramiento, por plazo **indefinido**, de don **Josep Benito Martínez** y de don **Juan José Javier Navarro**, como **administradores solidarios** de la sociedad, quienes aceptan el cargo.

2. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

3. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración, en el libro de inscripciones ni en el índice central de incapacitados.

4. No figura ninguna situación especial.

5. No figura inscrita la disolución ni liquidación, de la sociedad de la que se certifica, por lo que continua **vigente**.

6. No resulta del **libro diario** ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Madrid, once de julio de dos mil dieciocho.

Nota. -Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 28173/2018.

Código Identificador:



1280650990066600

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley



EB0190998

03/2018



Registradores
DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Expendo la presente en Madrid, a 11 de Julio de 2018.

..... ADVERTENCIAS

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El período de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos períodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por EMMA ROJO IGLESIAS Registrador de MERCANTIL DE MADRID a 13 de julio de 2018.



(*) C.S.V. : 1280652727501790

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).





Yo, **JOSÉ VILANA ESPEJO**, Notario de Vic del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña. -----

DOY FE: que la fotocopia que antecede, que consta de 2 folios de papel Notarial números **EB0190997** y el del presente, es fiel reflejo de su original que tengo a la vista y he cotejado. -----

Y para que así conste extiendo testimonio en el presente folio de papel exclusivo para documentos notariales. -----

VIC, 18 de julio de 2018.



0233629564





01/2018

0,15 €



DZ5648614

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Don José Vilana Espejo, Notario de Vic, Colegio Notarial de Cataluña, en testimonio de exhibición de certificado a favor de LATAMVIC ESPAÑA, S.L., de 18 de julio de 2018, en el folio EB0190998.

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don José Vilana Espejo
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en Barcelona
at / à

6. el día 24/07/2018
the / le

7. por Don José Alberto Marín Sánchez, Vicedecano del Colegio Notarial de Cataluña
by / par

8. bajo el número N5301/2018/030610
No
sous no

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:



10. Firma:
Signature:
Signature :

José Alberto Marín Sánchez,
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:N5p4-T1Yh-pMI7-RlfJ

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:N5p4-T1Yh-pMI7-RlfJ

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:N5p4-T1Yh-pMI7-RlfJ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **171458473-5**

APellidos y Nombres: SALAZAR JARAMILLO NORMA YOLANDA
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
Fecha de Nacimiento: 1983-07-19
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: CASADO
Edison Alejandro Almachí Montahuano




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR
V4343V4242

APellidos y Nombres del Padre: SALAZAR ENRIQUEZ MARCOS ANTONIO
APellidos y Nombres de la Madre: JARAMILLO MADGE YOLANDA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
Fecha de Expiración: 2026-10-11

00186771



DIRECTOR GENERAL **EXPEDIDOR**






NOTARIA SCHIAFFINO
Monie Rosa 171 2do. piso
Chacarilla-Surco
Telf. 372-0729 372-0790 372-0102
Telefax: 372-0723

CARTA PODER

HR ONE SAC, sociedad constituida conforme a las leyes del estado Peruano, con Registro Único de Contribuyente (RUC) 20546696660, representada en este acto por Sr. Jorge Humberto Orihuela Roalcaba, de Nacionalidad Peruana, residente en la ciudad de Lima, titular de DNI Peruano nro.16416694, según poderes inscritos en la Partida N° 12784915, con domicilio en Av. Del Parque Sur 565 Dpto 101, San Borja – Lima - Perú, en este acto otorga **a favor de la Sra. Norma Yolanda Salazar Jaramillo**, de Nacionalidad Ecuatoriana, residente en la Ciudad de Quito, portadora de la Cédula de Ciudadanía 1714584735 para que en nombre y representación de HR ONE SAC se presente ante el Servicio de Rentas Internas de Ecuador y ante la Superintendencia de Compañías del mencionado país pudiendo realizar todo tipo de trámites y gestiones, presentar escritos, escrituras, documentos, informes, planos, certificados, títulos, notas, notas técnicas, declaraciones juradas, justificativos y comprobantes, pagar derechos y tasas, firmar formularios, instrumentos públicos o privados, realizar solicitudes de todo tipo, interponer recursos administrativos, notificarse de resoluciones, consentirlas o apelarlas, hacer reservas de derechos, reclamos sobre impuestos, tasas y valuaciones, exigir recibos y cartas de pago, solicitar exoneraciones, permisos, constancias y/o comprobantes, hacer rectificaciones, ratificaciones, aclaraciones, aceptaciones, intimaciones, emplazamientos y citaciones y finalmente practicar cuantos más actos, trámites y diligencias sean conducentes al mejor desempeño de este mandato que dentro de su objeto se le otorga con amplias facultades.-

Lima, 03 Agosto del 21017.



Jorge Humberto Orihuela Roalcaba

P/ HR ONE SAC

HRONE S.A.C.
Jorge Orihuela Roalcaba
Gerente General

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE FIGURA EN EL ANVERSO CORRESPONDE A DON **JORGE HUMBERTO ORIHUELA ROALCABA** IDENTIFICADO CON DNI N° 16416694 QUIEN FIRMA EN REPRESENTACION DE **HR ONE S.A.C.** SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° 12784915 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. DOY FE.

EL FIRMANTE ASUME LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

LIMA, 04 DE AGOSTO DE 2017.



Liora Schioppino de Villanueva
NOTARIO DE LIMA

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD
SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja
corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

Liora Schioppino de Villanueva
Comprobante N° 215243 Fecha: 04 AGO 2017
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.

REPUBLICA DEL PERÚ

LEGALIZACIÓN

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
2. ha sido firmado por / has been signed by **MARIA WALY MEJIA HARO**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **SECRETARIA**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**
5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
6. el / the **07/08/2017**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE3721971602513098074**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Aguilar Cotera Walter Porfirio
Aguilar Cotera Walter Porfirio
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 11476

This Legalization only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Legalization does not certify the content of the document. Esta Legalización sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Legalización no certifica el contenido del documento.

Maria Waly Mejia Haro
Maria Waly Mejia Haro
SECRETARIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR



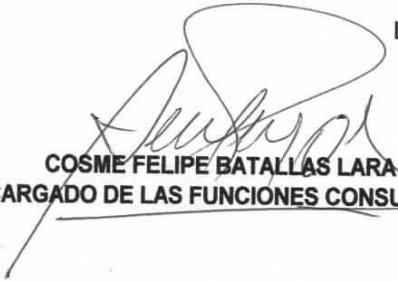
Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

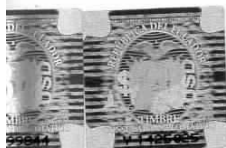
OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LIMA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 352/2017

Quien suscribe COSME FELIPE BATALLAS LARA, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de LIMA, PERU, certifica que la firma de WALTER PORFIDIO AGUILAR COTERA, FUNCIONARIO, DIRECCION POLITICA CONSULAR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

LIMA, 8 de Agosto del 2017


COSME FELIPE BATALLAS LARA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES



Derecho Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00

LEG<<6>> <<LIMA>> <<Z-799844, Y-1425025>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)